

9 de diciembre de 1937 - Madrid

65

El ministro de Justicia contesta a la «Carta abierta» de EL SINDICALISTA

Se trata de la condena a dieciocho meses de prisión de un obrero tipógrafo, sin más razón que la de haberse afiliado a Sindicatos Católicos durante el antiguo régimen

BARCELONA, 9.—El ministro de Justicia ha facilitado la siguiente nota, con la que contesta a una denuncia formulada por EL SINDICALISTA, de Madrid

«El ministro de Justicia, al conocer hoy mismo la denuncia formulada en la «Carta abierta», cuya transcripción procede de una posible anomalía en la aplicación e interpretación de las normas legales que garantizan la libertad de conciencia, le ha impedido del momento pronunciarse en sentido favorable ni adverso a la protesta elevada.

«Es bien notorio su criterio, que, por otra parte, y con reiteración han declarado compartir cuantas tradiciones políticas intervienen en la gobernación del país, en orden a que la confesionalidad religiosa se halla plenamente garantizada en nuestro régimen. En concordancia con ello, uno de los principios fundamentales de su gestión ministerial ha sido y es el de lograr la absoluta efectividad

de tales garantías constitucionales.»

Mas sin querer insinuar la falsedad o tergiversar la denuncia, es obligación particular de este departamento su confirmación o desvanecerla mediante una información oficial, para lo cual lo ha interesado con toda urgencia, telefóricamente de los señores presidente y fiscal de la Audiencia de Madrid. Recibida la información ordenada, el Ministerio de Justicia procederá a rectificar la denuncia, o, en caso contrario, a imponer la sanción pertinente.—Febus.